

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1481** OBRAS CAMO, S.L.L.

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 283/10 seguida en este Juzgado a instancia de José Andrés Morcillo Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 25-10-10, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Obras Camo, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.260,96 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 13 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110001961-1